

200-06

RESOLUCIÓN No. 178 (Diciembre 28 de 2023)

POR LA CUAL SE LEGALIZA LA CAJA MENOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA
SEDE PRINCIPAL PARA EFECTOS DE CIERRE DE LA VIGENCIA 2023

El Director General de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo Primero de la Resolución No.0140 del 30 de octubre de 2023 se constituye la Caja Menor de la Sede Principal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para el resto de la vigencia 2023 y que, en su Artículo Segundo determina la existencia de un fondo de Caja Menor a la Sede Principal por valor de cinco millones setecientos noventa y seis mil seiscientos un pesos (\$5.796.601,00) M/cte.

Que mediante el Artículo Cuarto "Responsable" de la Resolución No.0140 del 30 de octubre de 2023, se asignó el manejo de la Caja Menor Sede Principal a la funcionaria DENCY LORENA MARÍN MAFLA como responsable principal. Y Antonio Javier López, responsable suplente.

Que acorde a las consideraciones anteriormente mencionadas, se hace necesario legalizar los gastos de la Caja Menor Sede Principal ocasionados durante el periodo del 14 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023, para efectos del cierre de la vigencia 2023. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Legalizar la Caja Menor de la Sede Principal del periodo comprendido del 14 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$2'449.190) MCTE.



200-06

RESOLUCIÓN No. 178
(Diciembre 28 de 2023)

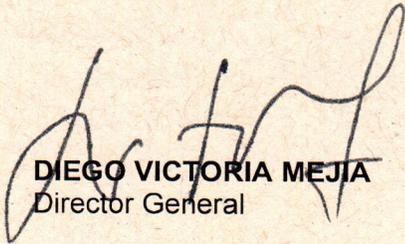
POR LA CUAL SE LEGALIZA LA CAJA MENOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA SEDE PRINCIPAL PARA EFECTOS DE CIERRE DE LA VIGENCIA 2023

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria responsable del manejo de la Caja Menor de la Sede Principal, DENCY LORENA MARIN MAFLA, debe presentar la relación de gastos con sus respectivos soportes y realizar la respectiva consignación para cierre de vigencia en la cuenta de ahorros N° 484-73442-1 del Banco de Bogotá a nombre de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, si quedase dinero en efectivo como se detalla a continuación:

Total Caja Menor	\$ 5,796,601
Total pagos netos	\$ 2,393,728
Total a consignar	\$ 3,402,873

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).


DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Proyectado por: Dency Lorena Marín Mafla - Secretario / Gestión Financiera
Revisado por: Marisol Álvarez Escalante - Profesional Universitario / Gestión Jurídica.
Julián Eduardo Montoya Ramírez / Subdirector Administrativo